

NOTIFICACION POR AVISO

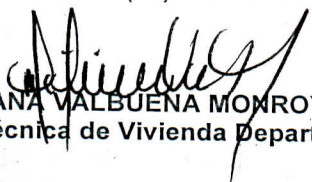
La Directora Técnica de Vivienda Departamental en cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso (Ley 1437 de 2011) y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, en aras de garantizar el debido proceso y el principio de publicidad se procede a notificar el contenido de las resoluciones N° 0075, 0076, 0077, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083 de 16 de julio de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS Y SE DA APERTURA AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE REVOCATORIA DE SUBSIDIO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL" a los núcleos familiares representados por los señores relacionados a continuación:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	RESOLUCION INICIA PROCESO SANCIONATORIO
1	DAVID ALEJANDRO CHAPARRO ZAMBRANO	74.083.475	0075 de 16 de julio de 2024
2	DEICY LORENA RODRIGUEZ	1.115.851.047	0076 de 16 de julio de 2024
3	MARIA RAQUEL CRUZ TABACO	1.118.538.120	0077 de 16 de julio de 2024
4	MILDRED ANA PAOLA GONZALEZ OVALLE	1.116.547.696	0079 de 16 de julio de 2024
5	PAULA ALEXANDRA PARRA SUAREZ	1.052.411.603	0080 de 16 de julio de 2024
6	REINALDO ELMER CHAPARRO BARON	1.053.538.473	0081 de 16 de julio de 2024
7	SANTOS ORTIZ GUALDRON	74.862.114	0082 de 16 de julio de 2024
8	ANGELA YARITZA GONZALEZ OVALLE	1.116.545.585	0083 de 16 de julio de 2024

Se hace la manifestación expresa que la administración desconoce las direcciones actuales de notificación, número móvil, domicilio o correo electrónico de los arriba mencionados, razón por la cual se acude al presente medio de notificación.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de las Resoluciones N° N° 0075, 0076, 0077, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083 de 16 de julio de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS Y SE DA APERTURA AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE REVOCATORIA DE SUBSIDIO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL", durante el término de cinco (5) días en la página Web de la Gobernación de Casanare, en la Cartelera de la Oficina de Vivienda Departamental de Casanare y en las oficinas del proyecto Las Mariselas en el municipio de Yopal, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

En constancia firma a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024.


LILIANA VALBUENA MONROY
Directora Técnica de Vivienda Departamental

Elaboró:
Andrea Cárdenas Peñaranda
Profesional universitario